

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5775

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se determina la lista definitiva de la puntuación de méritos de los aspirantes admitidos y la adjudicación, en la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna temporal una plaza vacante, de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_11)

Antecedentes

1.- Mediante la Resolución de fecha 05/04/2022 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 49 de 18/04/2023, se estableció la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (grupo C, subgrupo C1), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_11).

2.- De acuerdo con lo indicado en el punto 8.1 de las bases de la convocatoria, el día 08/05/2023 se dictó la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se determinaba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con publicación en la web del ASEF 09/05/2023.

3.- Una vez transcurrido el plazo otorgado a las personas interesadas para la interposición de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas (7 días hábiles), sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 22/05/2023 la Resolución de la directora gerente del ASEF determinó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con publicación en la web del ASEF el mismo día.

4.- El día 26/05/2023, a propuesta de la Comisión de Selección y según lo indicado en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria, la directora gerente dictó la Resolución que determinaba la lista provisional de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos en la convocatoria, con publicación en la web del ASEF el mismo día.

5.- Una vez transcurrido el plazo de interposición de alegaciones a la lista provisional de la puntuación de méritos antes citada, sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 07/06/2023 la Comisión de Selección elevó su propuesta a la directora gerente del ASEF de la lista definitiva de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos y de la adjudicación de la plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa objeto de esta convocatoria.

6.- A los efectos establecidos en las bases 8.4 y 8.6 de la convocatoria, se establecerán mediante una resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera las puntuaciones definitivas de los méritos y la lista de las personas candidatas con la puntuación total por orden de prelación, así como la adjudicación definitiva de la plaza convocada.

Fundamentos de derecho

1.- El punto 2./) de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 11 de marzo de 2021, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 39, de 20/03/2021).

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

4.- Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5.- Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 05/04/2023, por la que se aprueba la convocatoria, para cubrir por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del



Área de Salud de Ibiza y Formentera (*Convocatoria 2023_11*). (*BOIB* núm. 46 de 18/04/2023).

Por todo ello se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- APROBAR la lista definitiva de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados por los candidatos admitidos en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (*PIT 2023_11*), según lo dispuesto en la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 05/04/2023, tal y como se detalla a continuación:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total méritos
****109-Y	TORRES RIBAS, Inmaculada Concepción	79,77
****909-E	ADAMUZ TORRES, Ana María	49,23
****125-K	ROIG TORRES, Pedro Antonio	19,11

2.- ADJUDICAR la plaza objeto de esta convocatoria de la categoría grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera a la candidata **INMACULADA CONCEPCIÓN TORRES RIBAS**, titular del DNI ****109-Y, visto que reúne todos los requisitos preceptivos y que es la que ha obtenido la puntuación más alta en la valoración de méritos efectuada según lo establecido en la convocatoria.

3.- PUBLICAR esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la web del ASEF (www.asef.es).

4.- COMUNICAR a la persona seleccionada que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Eivissa, 8 de junio de 2023

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera
P.D. del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(*BOIB* núm. 39, de 20/03/2021)
M. Carmen Santos Bernabeu

